

Este período también lo será de aplicación a los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a las Escalas de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos. En su virtud, dispongo:

Apartado único.—En las convocatorias de los años 2002 y 2003, para los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a las Escalas de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos y a las Escalas de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, el parámetro biológico de la talla, del cuadro médico de exclusiones, será en bipedestación: Inferior a 155 centímetros o superior a 203 centímetros.

Disposición final primera.

En las convocatorias de los años 2002 y 2003, se suspende el parámetro talla, del apéndice C «cuadro médico de exclusiones» al anexo, de las siguientes disposiciones:

Orden 162/2001, de 27 de julio, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales y a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.

Orden 164/2001, de 27 de julio, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Jurídico Militar.

Orden 165/2001, de 27 de julio, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales y a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.

Orden 166/2001, de 27 de julio, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Intervención.

Orden 280/2001, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas por las que han de regirse los procesos selectivos de acceso a las enseñanzas de formación para la incorporación a la Escala Superior de Oficiales y Escala Técnica de Oficiales de los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Disposición final segunda.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de enero de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

2751 *ORDEN DEF/246/2002, de 31 de enero, por la que se modifica la Orden 432/38501/2001, de 27 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el ámbito de la provincia de Madrid, en lo que se refiere a convocatorias y Centros Gestores del anexo I y a la composición de las Comisiones de calificación que han de juzgar las pruebas selectivas del anexo II.*

Por Orden 432/38501/2001, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 297, de 12 de diciembre), se convocaron pruebas selectivas en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de los antiguos grupos profesionales Técnico Operativo y de Conservación, Mantenimiento y Oficios, para cubrir plazas de personal laboral fijo en el ámbito de la provincia de Madrid, figurando en el anexo I de la misma la relación de las plazas convocadas, y en el anexo II, la composición de las Comisiones de calificación.

Habiéndose producido una omisión respecto a una plaza, se introduce una nueva convocatoria:

Convocatoria número 232A de Técnico Operativo, especialidad Electricidad, en el Parque Central de Recursos Sanitarios, número de puesto: 004; puestos centro: 1, puestos de convocatoria: 1, centro gestor: Maestranza Aérea de Madrid.

La Comisión de calificación que juzgará las pruebas de esta convocatoria será la misma que juzga las convocatorias números 232, 250 y 251, y que figuraba en la página 46448 de la mencionada Orden.

Para esta nueva convocatoria 232A se abrirá un nuevo plazo de presentación de instancias de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, siguiendo lo dispuesto en la base 5 de la orden de convocatoria.

Se modifica el centro gestor de las convocatorias 278 y 281 pasando a ser la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, continuando la Subdirección General de Relaciones Sociales y Comunicación de la Defensa como centro gestor de las convocatorias 279 y 280.

Asimismo, esto conlleva una modificación en la composición de las Comisiones de calificación que juzgan estas convocatorias que aparece indicada en el apartado siguiente:

En lo referente al anexo II donde aparecen relacionadas las Comisiones de calificación que van a juzgar los procesos selectivos, habiendo variado la composición de las mismas y la distribución de centros gestores, es por lo que procede que el citado anexo quede modificado de la forma siguiente:

Convocatorias:

Número 232 Técnico Operativo-Fontanería.
Número 232A Técnico Operativo-Electricidad.
Número 250 Técnico Básico-Carpintería Material Operativo.
Número 251 Técnico Básico-Pintura Material Operativo.

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don José Gabriel Dial Alonso, Tte. Coronel.
Secretario: Don Jesús Fuente Carrasco, Brigada.
Vocales: Don Francisco Gómez Posada, Jefe Téc. Oper., y don Miguel Esteban Martínez, Brigada.

Por la representación sindical:

UGT: Don José Daniel Medina Gallego, Jefe Téc. Oper.
CC. OO.: Don Vicente Castaño Fernández, Téc. Operativo.
CSI-CSIF: Don Vicente Crespo Rodríguez, Téc. Operativo.

Suplentes:

Por la Administración:

Presidente: Don Ebbo García Álvarez, Comandante.
Secretario: Don Jesús Luis Fuentes Pérez, Brigada.
Vocales: Don Donato Rubiales Manzananas, Téc. Operativo, y don José Jaime Martín Letellier, Capitán.

Por la representación sindical:

UGT: Don Esteban Meneses Fernández, Téc. Básico.
CC. OO.: Don Rafael Vega Ocaña, Téc. Operativo.
CSI-CSIF: Don Javier Requena Blázquez, Téc. Básico.

Convocatorias:

Número 278: Oficial C.M.O.-Operador de Planta.
Número 281: Oficial C.M.O.-Técnico en Telefonía.

Titulares:

Por la Administración:

Presidente: Don Tomás Blanco Tamame, Capitán.
Secretario: Don Gonzalo Sánchez Silvela, Tit. Medio.
Vocales: Don Gonzalo Reguero Duque, Téc. Operativo, don Avelino Muñoz Contreras, Comandante.

Convocatorias:

Número 304: Ayudante C.M.O.-Auxiliar de Farmacia.
Número 305: Ayudante C.M.O.-Jardín de Infancia.

Bajas:**Titulares:****Por la Administración:**

Presidente: Don Mauro Gallego de Diego, Comandante.
Secretario: Don Pascual L. Peña Valero, Sargento 1.º

Suplentes:**Por la Administración:**

Presidente: Don José Villarta Núñez Cortés, Comandante.
Secretario: Don Juan Carlos Colmenero Guerra, Sargento 1.º

Altas:**Titulares:****Por la Administración:**

Presidente: Don Pedro Encinas Blanco, Tte. Coronel.
Secretario: Don Miguel Cediel Cattoni, Brigada.

Suplentes:**Por la Administración:**

Presidente: Don Santos Muñoz Ortega, Comandante.
Secretario: Don José L. Laza Alfageme, Sargento 1.º

Asimismo, en la página 46452, en las convocatorias números 306 y 307, donde dice: «UGT: Don Luis Andrés Blasco Flores, Téc. Operativo. CC. OO.: Don José Lorenzo Fraga, Conduc. Mec.», debe decir: «UGT: Don Luis Andrés Blasco Flores, Téc. Operativo. CC. OO.: Don José Lorenzo Fraga, Conduc. Mec. CSI-CSIF: Don Manuel Moreno Espinosa, Oficial C.M.O.».

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Ministro, por delegación de firma (O.M.C. 296/1999, de 22 de diciembre), el Director general de Personal, Joaquín Pita da Veiga Jáudenes.

MINISTERIO DE FOMENTO

2752 *RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2002, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de los aspirantes aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Finalizadas las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocadas por Orden de 15 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, la relación de los aspirantes aprobados por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, por orden de puntuación obtenida, con indicación del número del documento nacional de identidad y del sistema de acceso, que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados, en cumplimiento de lo previsto en la base 8.1 de la convocatoria, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales, en la Subdirección General de Recursos Humanos, Ministerio de Fomento, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid, la documentación prevista en dicha base, al objeto de poder proceder a su nombramiento como funcionarios en prácticas.

Tercero.—Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos

meses, contados desde el día siguiente al de su notificación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), la Subdirectora general de Recursos Humanos, María del Pilar Aizpún Ponzán.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos.

ANEXO

Relación de aprobados en las fases de concurso y oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocadas por Orden de 15 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27)

Apellidos y nombre	DNI	Sistema de acceso	Puntuación
Andrés Merino, Belén	50.103.201	Libre ..	41,79
Quintana García, Alberto	11.959.270	Libre ..	41,19
Martín Martín, Javier	50.429.274	Libre ..	38,00

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

2753 *ORDEN CTE/247/2002, de 30 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas para los grupos A, B y C.*

Vacantes puestos de trabajo en este Organismo, dotados presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en la artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y de conformidad con la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, y de acuerdo con la Orden del 19 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 21), por la que se delegan las atribuciones en el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, resuelve convocar concurso para la provisión de los puestos que se relacionan en el anexo I de esta Orden, con arreglo a las siguientes bases.

I. Bases de convocatoria

Primera.—1. La presente convocatoria se dirige a los funcionarios de carrera de la Administración General del Estado a que se refiere el artículo 1.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que pertenezcan a los Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos comprendidos en el artículo 25 de la misma, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la presente convocatoria. A los puestos reseñados con clave EX11 pueden acceder todos los Cuerpos o Escalas excepto los sectores de: Docencia, Investigación, Sanidad, Servicios Postales y Telegráficos, Instituciones Penitenciarias y Transporte Aéreo y